

20 de enero de 2021
TN-80-2021

Señora
Victoria Hernández Mora
Ministra
Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Asunto: **Respuesta Oficio DM-OF-022-2021**

Estimada señora:

En relación al oficio DM-OF-022-2021 con fecha 13 de enero de 2021, por medio del cual solicita y autoriza a la Tesorería Nacional para que aplique una deducción mensual a su salario para que sea transferido a la Caja Unica del Estado, lo anterior para contribuir con el estado de emergencia nacional por el COVID-19 y de conformidad con el Decreto 42795-H y 42519-H, me permito indicarle lo siguiente;

- De conformidad con su oficio, se procede a registrar el monto de ₡196 281,24 por quincena, para un total de ₡392.562,48 al mes, bajo el rubro DONACION DECRETO N. 42519-H.
- El monto aplicará a partir de la primera quincena de febrero 2021 hasta el mes de junio de 2021, bajo posibilidad de prórroga, para lo cual se le solicita informarlo con antelación si se debe mantener el rebajo, de no recibir ningún comunicado, en julio 2021 se procederá a la desactivación de la donación.
- En el caso de que existe alguna modificación en las condiciones actuales del puesto (cese, renuncia), modificaciones en el monto que recibe (aumento, disminución) o cambios en las deducciones de ley (CCSS, renta) que modifiquen el monto a aplicar o su eliminación antes del 30 de junio, se le solicita la comunicación oportuna del nuevo monto o eliminación del mismo.

Sin más que agregar, se suscribe.

Atentamente,

Mauricio Arroyo Rivera
Subtesorero Nacional

C.D.:
Consecutivo digital



Elaborado por: Juan Carlos Borbon Cambronero Departamento de Pagos	
--	--

